





SECRETARÍA GENERAL

Oficio Número: SG/114/2020 Asunto: El que Se Indica Isla Mujeres, Quintana Roo a 05 de Noviembre 2020.

Dra. Rosiluz Ceballos Povedano Profesora Investigadora DEM Universidad del Caribe. Presente. -

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, administración 2018-2021, publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el 27 de febrero del 2019, es el instrumento rector de las políticas públicas del gobierno municipal, y como tal, se integra por todas aquellas obras, acciones y programas a desarrollar durante dicho periodo de gobierno.

Para su integración se requirió de la participación democrática y plural de los sectores público, social y privado de la sociedad, siendo la principal herramienta de participación, los foros ciudadanos de consulta, teniendo como base los temas: Aliados por Isla Mujeres, Crecimiento Económico Equilibrado, Desarrollo Integral de la Juventud, Educación para Todos, Igualdad de Género, Instituciones Sólidas, Isla Mujeres Verde, Lucha contra la Pobreza, Obras de Gran Alcance, Paz y Justicia, Producción y Consumo Responsable, Seguridad Alimentaria y Salud para Todos; en total se realizaron 63 foros y se establecieron 32 módulos de consultas ciudadanas, logrando la participación de 3,079 personas y recibiendo un total de 1,137 propuestas mismas que enriquecieron y dieron forma al documento que fue presentado ante el órgano colegiado denominado Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Isla Mujeres, el cual está integrado por 8 subcomités y en donde participan representantes de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y el sector social, concibiéndose de esta manera el Plan Municipal de Desarrollo de Isla Mujeres, Quintana Roo, período 2018-2021.

Labor importante en la realización del documento definitivo fue la realizada por personal académico y estudiantes de la Universidad del Caribe, quienes aportaron su conocimiento y experiencia técnica, y con base en técnicas de medición, determinar las áreas de mayor demanda y por consiguiente de atención prioritaria para el gobierno municipal.

And the second second second second







En ese sentido, para el Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres, es de suma importancia el desarrollo y participación de la sociedad académica y estudiantil de los centros de educación profesional, y en especial de la Universidad del Caribe, una aliada de nuestro municipio, por ello y en atención a su solicitud enviada vía correo electrónico, me permito informarle que no existe inconveniente alguno en autorizar para uso académico exclusivamente, la base de datos obtenidos mediante los foros de consulta de inicio de gestión 2018-2021 a través de la Ingeniería de Datos de la Universidad del Caribe, y el repositorio institucional con open data.

No omito señalar que la información proporcionada tiene carácter oficial, por lo que su manejo se encuentra regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás normas de la materia, por lo que su uso deberá realizarse con las limitantes que las mismas prevén.

Sin más por el momento me despido de Usted enviandole un cordial saludo.

Aténtamente,

Profa. Mirjam⊄rejo León Secretaria General

H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo

ISLA MUJERES MAGAMOS FUTURO 2 0 1 8 - 2 0 2 1

SECRETARIA GENERAL

C. c. p. – Archivo. **M72/gana***